



PRENSA

Poder Judicial

Málaga Sur



***Viernes 23
Diciembre
del 2016***

«La vocación de servicio público será mi guía al frente de la Audiencia»

Lourdes García Ortiz Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga



ÁLVARO FRÍAS
En Twitter: @alvaro_frias

La magistrada se muestra preocupada por la situación de sobrecarga de trabajo de los juzgados, sobre todo en el orden de lo Civil

MÁLAGA. El teléfono de la magistrada Lourdes García Ortiz, recién elegida nueva presidenta de la Audiencia Provincial, no deja de sonar. Las felicitaciones se repiten desde que fue designada por el Consejo General del Poder Judicial como la persona que ocupará el citado cargo durante el próximo lustro, en el que asegura que la vocación de servicio público será su guía para mejorar una Justicia «con sobrecarga de trabajo» y falta de medios, así como para ayudar a sus compañeros. La que es la primera mujer al frente de la Audiencia malagueña insiste en que el papel de la mujer en la judicatura «va a más», «aunque todavía hay mucha desigualdad».

—¿Cuáles considera que son los principales problemas de la Justicia en Málaga?

—Tenemos que seguir trabajando en su modernización. Es un servicio público y debemos estar muy pendientes para mejorarlo. En Málaga, concretamente, hay una gran complejidad de asuntos y sobrecarga de trabajo de muchos órganos unipersonales y de la Audiencia. Hay que trabajar en la línea de la creación de nuevos juzgados y plazas para poder afrontar mejor la carga de trabajo que tenemos. Hay unas medidas de refuerzo que están en marcha, como comisiones de servicio en el ámbito civil o jueces de adscripción territorial apoyando a compañeros de la provincia que están sobrecargados, y hay que mantenerlas mientras no se consoliden como nuevas. Más medios humanos y materiales supondrán la mejora del servicio público.

—¿Dónde se están produciendo las situaciones más preocupantes?

—La Ciudad de la Justicia es un edificio moderno y funcional. Somos privilegiados. Sin embargo, en otros partidos judiciales hay equipamientos con sedes con una cierta dispersión y deficiencias en las instalaciones, entre otros aspectos. Por ello, tenemos que trabajar para solventarlas y atender las distintas peticiones que se hagan. Los juzgados de lo Civil tienen una sobrecarga muy grande, por lo que hay que crear nuevos órganos para poder afrontar la situación actual. También en los juz-



Lourdes García Ortiz, recién elegida nueva presidenta de la Audiencia Provincial. :: ÁLVARO CABRERA

gados de Violencia sobre la Mujer, donde ahora se está planteando la posibilidad de su comarcalización, para que puedan beneficiarse de la especialización y de los medios técnicos necesarios de los distintos equipos. Es algo interesante.

—Entonces hacen falta más juzgados y funcionarios...

—Sí. También hay que estudiar los juzgados que están más sobrecargados que otros para que así pueda haber una mayor movilidad de los funcionarios y compensar el trabajo de esta manera. Esto, con la reforma de la nueva oficina judicial que está en marcha es algo que se pretende lograr. Además de la necesidad de nuevos juzgados y más funcionarios, hay que avanzar en la formación de todos, ya que es importante para mejorar el servicio público que se presta.

—En la presentación de su candidatura, habló de unificar criterios en lo Civil y Penal. ¿En qué sentido?

—Es algo que viene recogido en la memoria del Tribunal Superior de Justicia. En las secciones civiles y penales de la Audiencia, lo interesante es que ante cuestiones jurídicas complejas podamos tener un criterio unificado cara a lo que es la seguridad jurídica, algo que no está reñido con la independencia judicial. Es decir, poder estudiar los distintos temas en estos órdenes a través de plenarios de los magistrados y establecer

PERFIL

Una mujer pionera en la sede judicial

La magistrada Lourdes García Ortiz ha sentado un precedente en la Audiencia Provincial malagueña, ya que si ya fue la primera —y la única— mujer en presidir una sección penal ahora ha vuelto a ser pionera al ser elegida para estar al frente de la institución. García Ortiz, que ingresó en la carrera judicial en 1986, pasó por diversos destinos situados desde en Barcelona a localidades andaluzas como Posadas. Ascendió a magistrada en 1989, ejerciendo en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número de Motril y de Málaga. En mayo de 2000 fue nombrada magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, para después en 2009 obtener plaza en la Novena. Desde junio de 2015 y hasta ahora, García Ortiz ha presidido la Sección Segunda.

criterios unificados para dar una respuesta igual ante casos que así lo exigen, y no el desasosiego que pueden generar respuestas contradictorias

en un determinado momento.

—Hace casi un año que entró en vigor Lexnet. ¿Qué le parece esta iniciativa?

—Asistimos a su proceso de implantación, que está cada vez más perfeccionado. Hay que seguir trabajando en su mantenimiento y mejora. Como sistema de comunicación es moderno y un instrumento eficaz, además es el camino para lograr la implantación del expediente electrónico y del papel cero. En estos momentos, por ejemplo, casi la totalidad de los órganos malagueños estamos firmando electrónicamente. Es el presente. Para el futuro también hay que avanzar en el sistema para poder acceder y trabajar desde fuera de las instalaciones judiciales con todas las garantías, para, por ejemplo, contar la posibilidad de trabajar por las tardes desde casa.

—¿Hacia dónde apunta la modernización de la Justicia?

—Hay que trabajar en ella conjuntamente con la Junta de Andalucía, que debe seguir las directrices del Consejo General del Poder Judicial. Apostamos por la implantación de los tribunales de instancia con la correspondiente modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Hay que comprometerse con ese proyecto.

—¿Apostuda decididamente por la mediación y el arbitraje?

—Se trata sistemas de resolución alternativos de conflictos que hay que potenciar. Están en marcha y se ofrecen en la provincia en muchos juzgados en todos los órdenes. Hay una guía de protocolo del Consejo General del Poder Judicial, que creo que son las líneas que hay que seguir. Apuesto totalmente por estas iniciativas, que son un medio muy importante, interesante y sobre el que se ha trabajado mucho. Hay que continuar avanzando en ellas.

—Hace poco ha arrancado el juicio por el 'caso Arcos'. ¿Qué opina de los macroprocesos?

—En Málaga tenemos muchos. La provincia es especial y supone una gran carga de trabajo porque estos casos son complejos a la hora de instruirlos, así como para su enjuiciamiento. Hay que apostar por los refuerzos para poder celebrar estos juicios en un tiempo razonable y con sentencias elaboradas en las mejores condiciones de trabajo posible, a través de salas bis o mediante apoyos temporales para poder facilitar al ponente que se concentre en la elaboración de sentencia, entre otros aspectos. La idea es agilizar todo lo posible estos procedimientos con las medidas que sean necesarias, sin perder de vista la calidad del trabajo.

—¿Trabaja de cerca con otros colectivos judiciales?

—Además de los compañeros, hay que mantener relaciones institucionales con abogados, procuradores, graduados sociales, la Fiscalía o el Instituto de Medicina Legal, entre otros. Por ejemplo, trabajar con los procuradores en el sistema de comunicación o, con los letrados, abordar las buenas prácticas a la hora de los distintos procesos y juicios para intentar evitar disfunciones, como las suspensiones de juicios innecesarias.

—¿Qué le parece el conflicto que se generó entre abogados y jueces?

—Mi interés es tener una buena relación con ellos. Hay un código de buenas prácticas que ha sido recientemente firmado por los decanos y el Tribunal Superior de Justicia. Hay una unidad de modelo de trabajo y en ello vamos a estar.

—Es la primera mujer en presidir la Audiencia de Málaga. ¿Cómo ve el papel de la mujer en la judicatura?

—Somos muchas en la carrera judicial y a las audiencias vamos llegando cada vez más por antigüedad. Cuando aterricé en la Audiencia de Málaga fui la primera con otra compañera y ahora somos 13. Vamos a ir alcanzando las distintas plazas. Lo importante también es dar pasos para acceder a puestos de responsabilidad como para el que he sido elegida y no echarnos atrás. Son puestos a los que optan muchos más hombres y tenemos que dar los pasos para también acceder a ellos, siempre atendiendo a méritos y capacidades, pero teniendo confianza en nosotras mismas. Cada vez iremos a más, porque todavía hay una desigualdad de números y la paridad es importante.

—¿Qué espera de estos próximos cinco años al frente de la Audiencia?

—Lo que voy a hacer es guiarme por mi vocación de servicio hacia la ciudadanía y hacia los compañeros a los que voy a representar y voy a ayudar en todo lo posible. En estos cinco años pretendo llevar esta idea a cabo con el mayor compromiso y responsabilidad.

martes, 20 de diciembre de 2016

El Pleno del CGPJ asume el documento de principios de ética judicial

El texto, redactado por miembros de las asociaciones judiciales y de la sociedad civil y por jueces y juezas no asociados, pretende servir de pauta en el desempeño de la jurisdicción y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Justicia. El documento, presentado hace un mes a la Carrera Judicial, ha incorporado en su versión final diversas aportaciones y cuenta con el respaldo de las asociaciones mayoritarias. El articulado abarca principios generales como la independencia, la imparcialidad y la integridad y recoge modelos de comportamiento como la cortesía, la diligencia y la transparencia

Autor: Comunicación Poder Judicial

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy por unanimidad asumir el documento de principios de ética judicial redactado por representantes de las cuatro asociaciones judiciales, jueces y juezas no asociados y miembros de la sociedad civil que fue presentado el pasado 16 de noviembre a la Carrera Judicial, y que en su versión definitiva incluye algunas de las aportaciones recibidas en el último mes.

El texto aspira a recoger los valores y reglas de conducta compartidos por la judicatura española, servir de pauta de comportamiento en el desempeño de la jurisdicción y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Justicia y cuenta con el respaldo de la Asociación Profesional de la Magistratura, la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria y Jueces para la Democracia.

Para su redacción se han tomado en consideración los Principios de Bangalore, aprobados en 2001 en el marco de Naciones Unidas, el Dictamen del Consejo Consultivo de los Jueces Europeos del Consejo de Europa sobre la ética y la responsabilidad de los jueces, el Código Modelo Iberoamericano de ética judicial, adoptado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, al que se adhirió el CGPJ el pasado mes de febrero, y la Declaración de Londres sobre la deontología de los jueces, promovida por la Red Europea de Consejos de Justicia.

El documento abarca principios generales como la independencia, que delimita un espacio para la decisión judicial exento de influencias indebidas; la imparcialidad, que resalta el papel del juez o jueza como tercero ajeno a los intereses en juego; y la integridad, que exige a quienes ejercen la jurisdicción coherencia con los anteriores principios y con el de respeto a la dignidad humana, incluso en su vida social, en todas aquellas circunstancias en que pueda estar en cuestión la confianza pública en la justicia.

También se recogen en él modelos de comportamiento relativos a la justicia como prestación de un

servicio, tales como la cortesía, la diligencia y la transparencia.

Los principios de ética judicial no son una norma jurídica ni tienen carácter disciplinario, sino que suponen la expresión de pautas de comportamiento, por lo que habrán de ser objeto de asunción individual y voluntaria por cada juez en el desempeño de sus funciones.

Aportaciones de la Carrera Judicial

Desde que el pasado 16 de noviembre fuera presentado a la Carrera Judicial, el texto ha recibido distintas aportaciones hechas por las propias asociaciones judiciales y por las Salas de Gobierno de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y el País Vasco.


Los cambios más significativos introducidos en el documento como resultado de este proceso de consulta afectan a la composición y funciones de la Comisión de Ética Judicial que se prevé poner en marcha.

Ésta seguirá compuesta por siete miembros, de los que uno tendrá la categoría de juez y tres la de magistrado. En el primer documento a cada una de estas categorías le correspondían dos representantes. La Comisión se completará con dos magistrados del Tribunal Supremo y con una persona de reconocido prestigio y acreditada trayectoria en el mundo académico de la Ética, la Filosofía del Derecho o la Filosofía Moral.

El texto final también precisa que la Comisión tendrá entre sus funciones la de emitir dictámenes por escrito sobre las consultas relativas a casos concretos que se le hagan llegar y, excepcionalmente, elaborar informes sobre asuntos o cuestiones que resulten de interés general. La Comisión no formulará recomendaciones.

El grupo de trabajo de Ética Judicial ha estado integrado por los vocales del órgano de gobierno de los jueces Roser Bach, Nuria Díaz y Fernando Grande-Marlaska, representantes de las asociaciones judiciales –Asociación Profesional de la Magistratura, Asociación de Jueces Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Foro Judicial Independiente-, jueces y magistrados no asociados y expertos en la materia como el magistrado del Tribunal Constitucional Juan Antonio Xiol, la catedrática de Ética Adela Cortina y el de Sociología José Juan Toharia.

Archivos asociados

 Principios Etica Judicial. [/stfls/SALA DE PRENSA/DOCUMENTOS DE INTERES/Principios Etica Judicial.pdf]

Copyright © Consejo General del Poder Judicial